

MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 0230 MAT.: Aprueba Carga Familiar del funcionario (a) que se indica. PERQUENCO,

0 S MAR. 2019

VISTOS:

1. El original de los Certificados de Alumnos Regular presentados por el (la) funcionario (a) Señor (a) CRISTIAN HERNANDEZ ARDURA, de su hijo:

BENJAMIN ANDRES HERNANDEZ MARTINEZ:

2. Lo establecido en el Articulo Nº 110 de la Ley Nº 18.883/89 "Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, respecto a Asignación Familiar".

3. La resolución Nº 1600 del 30/10/2008 y el Oficio Circular Nº 32.148 de 1997, ambos de la Contraloría Regional de la Republica, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

4. Decreto Exento Nº 2934 de fecha 03 de noviembre de 2011, que delega atribuciones y funciones en el Administrador Municipal.

5. La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695/88 "Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal" y sus posteriores modificaciones.

DECRET O:

1. Apruébese la carga Familiar presentada por el (la) funcionario (a) anunciado en el vistos Nº 1 y que corresponde a su Hijo:

		TT A COT A
NOMBRE	DESDE	HASTA
BENJAMIN HERNANDEZ MARTINEZ	01/01/2018	31/12/2026

2.- Para todos los efectos legales, el Certificado de Nacimiento presentado por el (la) funcionario (a), pasan a ser parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

BEN MILLAR ETTORI CRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Interesado. Archivo Administración y Finanzas.

Archivo Personal.

Archivo Secretario Municipal. (Ley de transparencia y Pagina Wed)

Archivo Oficina de Partes.-